



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	LADY ESTEFANNIE GOMEZ GALEANO
Demandado	EVER YOVANNY MOSCOSO SARIEGO
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020 00245-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias, a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

Teniendo en cuenta que revisado el portal del Banco Agrario, se observa que para el presente proceso allegaron depósitos judiciales, por lo cual este Despacho, considera necesario requerir a la parte actora para que allegue la liquidación del crédito actualizada.

Cumplido lo anterior ingrese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

1

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fdc41b124838c39040017bb65d023b2453083efe680bf76cf3d2b8eb160c588**

Documento generado en 19/08/2022 09:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>